



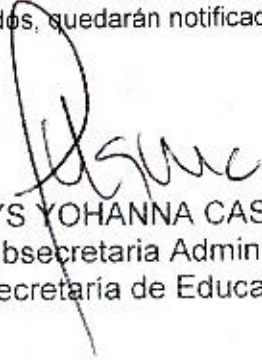
### TRASLADOS 2024-2025 APROBADOS

Teniendo en cuenta que una vez revisados los documentos de identificación de los docentes seleccionados se encontró un error de digitación en uno de ellos, se procede hacer respectiva corrección así:

Cedula	CARGO	INSTITUCION DONDE LLEGA EL TRASLADO
54259994	Docente de aula	IE ROSENDO MONDRAGON FEIJOO Candelaria (Val) Primaria Plaza Mayoritaria RURAL

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1765 del 17 de octubre de 2024 " En todo caso, el Docente o Directivo Docente que NO aparezca en el listado de los seleccionados para el traslado publicado en la página.

<https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?iServicio=Publicaciones&iFuncion=publicar&id=84081&preview=1&previewDiseno=preview&bd=m&idPreview=135ec40b8e79ec686d8bc9f95ddf3155> de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, en el apartado de la convocatoria, se entenderá como negada su petición. De igual manera por este mismo medio y con dicha publicación de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados, quedarán notificados de la negativa del traslado."

  
**LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA**  
Subsecretaria Administrativa y Financiera  
Secretaría de Educación Departamental

Redactor: Ivan Dario Busto Lozano – Técnico Operativo.

Reviso: Angélica Caballero – Asesora Contratista